I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
24 AGO 2012
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPTO SALUD
PCC/DMT/BACD.-

DECRETO EXENTO Nº 2.426 /

RETIRO, 24 AGO. 2012

VISTOS:

1. El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley Nº 19.378 publicada el 13/04/95, que fija el texto "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y su Reglamento de Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Publicado el 29/11/95, en sus Art. 18,19,20,21 y 28;
3. Decreto Exento Nº 146 de fecha 25/01/96, que aprueba el Reglamento de Carrera Funcionaria para Personal el Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro;
4. Decreto Exento N° 2.387 de fecha 21 de Agosto de 2012;
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 **"Orgánica de Constitucional de Municipalidades"**, refundido por Decreto (I) Nº662;

DECRETO:

1. **Modificase** Decreto Exento N° 2.387 de fecha 21 de Agosto de 2012 en su punto N° 2 donde dice:

   - **PAGUESE,** Las Remuneraciones correspondientes en forma retroactiva, a contar del 01/10/2006 …….. Debe Decir:

   - **PAGUESE,** Las Remuneraciones correspondientes con cargo cargo al Subtítulo 21 del Presupuesto del Depto. de Salud Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO DIRECTOR DPTO. SALUD

DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Carpeta Funcionaria
- Encargada de Finanzas
- Archivo Salud Municipal de Retiro.-

RETIRO UNA COMUNA SALUDABLE